



RESOLUCIÓN CS N° 275/00

Universidad Nacional de Salta

CONSEJO SUPERIOR

Av. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA



ES COPIA
DE LA RESOLUCIÓN N° 275/00
DEL CONSEJO SUPERIOR
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
SALTA, 04 OCT 2000

Expediente N° 2.528/00

VISTO que el día 27 de septiembre de 2000 se produjo el deceso del Dr. Gustavo "Cuchi" LEGUIZAMÓN, y

CONSIDERANDO:

Que el destacado músico, nacido en Salta el 29 de Septiembre de 1.917, prestigió a nuestra Provincia, convirtiéndose en uno de nuestros más grandes y prolíficos exponentes.

Que entre sus distintas actividades como músico, poeta, profesor de historia y filosofía, abogado y diputado, sobresalió como autor de decenas de zambas, escritas en compañía de otros famosos músicos como Castilla, Perdiguero, Jaime Dávalos, entre otros.

Que nuestro querido Cuchi es conocido en el mundo entero, siendo aplaudido por el público europeo y japonés, donde incluso una calle lleva su nombre.

Que a lo largo de su carrera artística recibió una gran cantidad de premios y distinciones, convirtiéndose en un brillante pianista pero, sobre todo, en un compositor riguroso y autodidacta, de sólida formación, que innovó las formas musicales del folclore regional.

Que nuestra Universidad, en el año 1.994, hizo un reconocimiento en vida al Dr. Gustavo Leguizamón, designándolo Profesor Honorario a través de la Resolución C.S. N° 336/94.

Que entre las bases de nuestra Universidad, se destacan la interacción con el medio, la difusión de los valores culturales y el compromiso con la problemática del país y la región.

Por ello, en uso de las atribuciones que le son propias y atento al tratamiento sobre tablas,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su Decimotercera Sesión Ordinaria del 28 de Septiembre de 2000)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Adherir al duelo provocado por el fallecimiento del destacado músico

///...



RESOLUCIÓN CS N° 275 / 00

Universidad Nacional de Salta

CONSEJO SUPERIOR

Av. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA



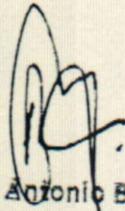
ES COPIA
.../// - 2 -
SECRETARÍA DEL CONSEJO SUPERIOR

Expediente N° 2.528/00

salteño Dr. Gustavo "Cuchi" LEGUIZAMÓN, ocurrido el día 27 de septiembre de 2000.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese con copia a: Sr. Rector, Familiares del Dr. Leguizamón, Secretarías, Facultades, Sedes Regionales, Institutos de Educación Media, Consejo de Investigación y Direcciones Generales. Cumplido, resérvese en Secretaría del Consejo Superior.




Prof. Juan Antonio Barbosa
Secretario Consejo Superior


Dr. VICTOR OMAR VIERA
RECTOR